



MESA ESTATAL DE LA PROFESIÓN ENFERMERA

COMUNICADO

LA MESA ESTATAL DE LA PROFESIÓN ENFERMERA DAMOS A CONOCER EL OBJETIVO CONSEGUIDO EN ARAS A UNIFICAR A TODA LA PROFESIÓN ENFERMERA EN EL ÁMBITO ACADÉMICO Y EN EL PROFESIONAL.

LA MESA ESTATAL DE LA PROFESIÓN ENFERMERA viene defendiendo, entre otras, la necesidad de unificar a toda la profesión enfermera, en el ámbito académico y en el profesional, evitando así el fraccionamiento de la misma.

Fruto de este posicionamiento y de un intenso trabajo conjunto, el pasado 31 de Julio de 2013, firmamos un acuerdo con la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el que incorporamos un apartado específico para el desarrollo de la nueva competencia enfermera en materia de prescripción y en el que se establece:

“Las partes acuerdan promover ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la posibilidad de que, para la obtención del título oficial de Graduado en Enfermería, las universidades consideren equivalente al trabajo de fin de grado, la acreditación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios, otorgada por el MSSSI, siempre que el interesado haya completado el programa formativo previsto en el desarrollo reglamentario, que conduce a la adquisición de las competencias que son objeto de acreditación en el plazo señalado anteriormente.”

Así, el actual proyecto de Real Decreto para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios por parte de los enfermeros, incluye una previsión para facilitar que todos los enfermeros, que lo deseen, pudieran acceder al título de Graduado en Enfermería, unificando de esta forma a la profesión enfermera tanto desde el punto de vista académico como profesional, y consecuentemente evitando que puedan existir diferencias entre los Diplomados Universitarios en Enfermería y los nuevos Graduados en Enfermería.

Para el desarrollo del punto referenciado del acuerdo firmado en julio, la MESA ESTATAL DE LA PROFESIÓN ENFERMERA, en el ejercicio de sus responsabilidades institucionales, junto al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha ido avanzando desde el principio en un esfuerzo común de nego-



ciación, diálogo y consenso, con el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, quien se ha comprometido a aprobar de forma inminente un Real Decreto por el que se modificará el Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior (MECES), al objeto de que el título de Diplomado Universitario en Enfermería sea adscrito en el nivel 2 (Grado) con los mismos efectos y derechos, que el actual título de Grado en Enfermería y todo ello sin ningún tipo de curso ni coste para los enfermeros.**

Y ello, a pesar del posicionamiento de ciertas instituciones como la Conferencia Nacional de Directores de Centros Universitarios de Enfermería, que, habiendo sido invitada por los firmantes del Acuerdo para participar en este proceso de desarrollo académico y profesional, declinaron su incorporación a la Mesa Estatal y apoyados a su vez por la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, se han venido mostrando radicalmente en contra de nuestro posicionamiento y por tanto, igualmente contrarios a la legítima aspiración de los enfermeros españoles consistente en que todos los Diplomados Universitarios en Enfermería puedan obtener de manera directa sin cursos ni costes añadidos, **todos los atributos y beneficios inherentes** al Título de Graduado en Enfermería.

Por el contrario, hemos podido comprobar cómo el resto de colectivos sanitarios (médicos, farmacéuticos, odontólogos y veterinarios) han conseguido que su título de Grado quede adscrito al nivel 3 de máster universitario, **sin hacer ningún esfuerzo académico adicional ni económico** y con el apoyo absoluto de los Decanos de las Facultades de sus respectivas profesiones, en contraposición a lo que lamentablemente ha ocurrido con nuestros Decanos de Enfermería.

Ciertamente, es una pena –que afortunadamente no nos ha abocado al fracaso en la consecución de nuestros justos objetivos- que el colectivo enfermero no pueda mostrar públicamente una posición unificada para defender los intereses de toda la profesión, lo que en gran medida sabemos que se debe al posicionamiento de la cúpula de las instituciones académicas como las anteriormente citadas y, particularmente, de un pequeño grupo de Directores de estos centros universitarios de Enfermería, cuya posición sólo viene a incrementar la brecha abierta desde antiguo entre un sector residual de la, por ellos denominada Academia, y la realidad cotidiana de la profesión, es decir, la articulada en torno a quienes velan por la protección de la salud, la calidad de la asistencia y la seguridad de los pacientes.

Este logro histórico, que desde nuestro posicionamiento ahora alcanzamos, supone que no tengamos que realizar ningún tipo de curso de nivelación para la obtención de todos los derechos, académicos y profesionales, inherentes al título de Grado en Enfermería.

Por tanto, estamos obligados a advertir de este inminente cambio normativo, al objeto de que sea conocido y tenido en cuenta, especialmente, por aquellos enfermeros que tuvieran previsto matricularse



en las Universidades que ofrecen el inaceptable curso de adaptación para adquirir el título de Grado, advirtiéndole que, en breve, el título de Diplomado en Enfermería tendrá los mismos efectos y derechos que el título de Graduado en Enfermería.

Finalmente, queremos hacer público que no vamos a consentir bajo ningún concepto que nada ni nadie abuse de la profesión enfermera, de su dignidad como profesión, de sus magníficos profesionales y de sus legítimas instituciones y representantes. Por el contrario, seguiremos tendiendo la mano a todos aquellos que de buena fe quieran contribuir al crecimiento y desarrollo de la profesión enfermera y de todos sus magníficos profesionales, sin exclusión ni elitismos.

Madrid, 20 de febrero de 2014

Máximo A. González Jurado

Presidente

Consejo General de Enfermería

Víctor Aznar Marcén

Presidente

Sindicato Enfermería - SATSE

LA MESA ESTATAL DE LA PROFESIÓN ENFERMERA